

ECUATORIANA DE RADIADORES S.A.

Km. 16 1/2 Vía a Daule • Telfs.: 045000055 - 045000056
Fax: 045000055 • Casilla: 7071 • E-mail: ecurad@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Diciembre 15 del 2014

Señor Ing.
FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente le comunico que la Junta Extraordinaria de Ecuatoriana de Radiadores ECUARAD S.A. celebrada el veintiocho de Noviembre del dos mil catorce lo ha designado GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS. El Gerente tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ejecutar los actos y celebrar los contratos por los cuales la compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones. Podrá individualmente girar cheques, suscribir y/o aceptar Letras de Cambio o Pagarés, y en General celebrar los contratos inclusive empréstitos en moneda nacional o extranjera, presentar el Balance Anual y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distribución de los beneficios. Cuidar que se lleve debidamente la contabilidad de la compañía, cumplir y hacer cumplir la ley, El contrato Social y las resoluciones de la Junta General.

La compañía se constituyó con el nombre de Ecuatoriana de Radiadores C. Ltda., mediante Escritura Pública autorizada por el notario noveno de Guayaquil el 20 de Julio de 1973, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto del mismo año. Posteriormente mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, el 10 de Septiembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Febrero de 1980 la compañía se transformó en una sociedad Anónima que actuará bajo la denominación social de Ecuatoriana de Radiadores ECUARAD S.A. escritura en la cual constan los nuevos estatutos de la compañía.

Posteriormente la compañía aumentó su capital a Doce millones de sucres mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Germán Castillo Suárez Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el 19 de junio de 1985, e inscrita el treinta de Julio de 1985. La Compañía aumenta su capital a Cien millones de sucres mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 17 de Noviembre 1999 inscrita el veinte de diciembre de 1999; y mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Eduardo Falqués Ayala el 16 de Agosto del 2000, inscrita el 29 de Diciembre del 2000 se aumentó el capital a doscientos millones de sucres y se transformó a diez mil Dólares, mediante escritura Pública otorgada ante el Dr. Eduardo Falqués Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 28 de Enero del 2005, inscrita el 21 de Abril del 2005 la Compañía aumento el capital a veinticinco mil dólares. Finalmente mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 18 de Diciembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Febrero de 2010, la Compañía aumentó su capital suscrito a la cantidad de sesenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América.-

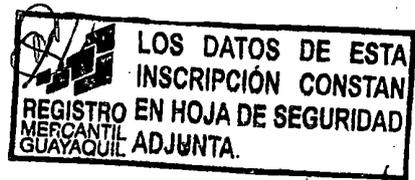
Atentamente,

ING. MARCO GANDARA VITERI
Secretario de la Junta
General extraordinaria

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2014

ING. FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI
C.I. # 091135594-9



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:65.660
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.**, a favor de **FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI**, de fojas **53.946 a 53.948**, Registro de Nombramientos número **17.529**.

ORDEN: 65660



Guayaquil, 29 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1029278

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 ENE 2015 HORA: 3:50

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____

MPalacio